

	<p>Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA</p> <p>Regional Amazonas.</p> <p><b>CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO No. 000041 DE 2018</b></p>	<p>Página 1 de 2</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

**CERTIFICADO DE INICIACION CONTRATO PSP No. 000041 DE 2018**

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATISTA:** **CARLOS ALBERTO VALBUENA QUIMBAYA**, identificado(a) con la C. de C. No. 12.200.822 de Garzón-Huila

**CONTRATANTE:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - REGIONAL AMAZONAS – NIT: 899.999.034 – 1

**SUPERVISOR:** **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**

**OBJETO:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento y mejoramiento continuo de los cuatro subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en la Regional Amazonas, los Centros de Formación y Sedes adscritas a ésta.

**VALOR CONTRATO:** El valor total del presente contrato es máximo de cuarenta y un millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos m/cte. (\$41.982.551,00).

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es de once (11) meses y nueve (9) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**FECHA DE CONTRATO:** 19 de enero de 2018

**FECHA DE INICIO:** 22 de enero de 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2018

**FORMA DE PAGO:** Por mensualidades

En la ciudad de Leticia (Amazonas), a los veintidós (22) días del mes de enero de 2018, se reunieron en las instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, las siguientes partes: **CARLOS ALBERTO VALBUENA QUIMBAYA, identificado(a) con la C. de C. No. 12.200.822 de Garzón-Huila**, quien se denomina el **CONTRATISTA** y **MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.626.501 de Bogotá, en su condición de Coordinador (a) del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, obrando como **SUPERVISOR (A)** del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

1. Que el día diecinueve (19) enero de 2018, se suscribió el contrato **000041** de prestación de servicios personales.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

**Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.**

Vía Leticia los Lagos costado izquierdo del Aeropuerto Vásquez Cobo, Leticia, Amazonas - PBX (57 8) 5927626 5927966

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Página 1 de 3

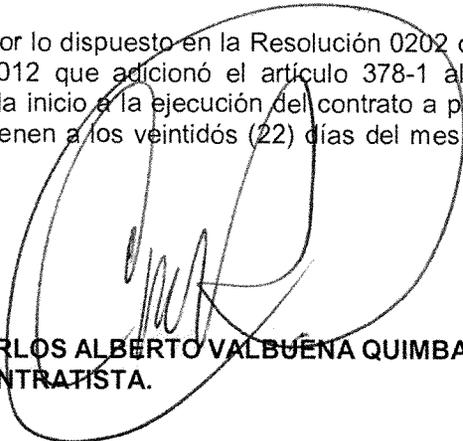


2. Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista presentó la garantía única número **380-47-994000086321** de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, en la cual ampara los riesgos en la cuantía y vigencia pactados en la cláusula QUINTA del contrato **000041** de 2018.
3. Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el día 19 de enero de 2018, mediante Acta de Aprobación de Póliza de Cumplimiento.
4. Que con base en los documentos que reposan en el archivo central del Grupo Administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas, se cumplieron los requisitos para dar inicio tales como el **CDP No. 118 de enero 05 de 2018, CRP No. 2118 de enero 19 de 2018** y demás necesarios para el mismo.
5. Que el contratista mediante comunicación radicada con el número 1-2018-000107 del 19 de enero de 2018 allega a la Entidad la respectiva Póliza de garantía y oficio de autorización del descuento referente al impuesto Pro desarrollo estampilla Universidad Amazonia.
6. Que MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, acepta la Supervisión, se da por notificado de la misma y manifiesta que dará cumplimiento a las obligaciones otorgadas, durante la ejecución del contrato, acorde las directrices indicadas en el Manual de Supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 0202 de 2014 y la Ley 1474 de 2011.
7. El SENA afilió al contratista a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, a la cual se encuentra afiliado la Entidad el día 19 de enero de 2018 con cobertura a partir del 20 de enero del mismo año, cuyo pago de la cotización será a cargo del contratista o por la Entidad según el tipo de Riesgo.
8. Que el contratista se encuentra al día en el pago del Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
9. Que en cumplimiento del inciso segundo del artículo 378-1 del Estatuto Tributario, se remitirá copia de la presente acta a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN.
10. Que una vez se termine la ejecución del contrato objeto de la presente acta, el supervisor del contrato elaborará y suscribirá el Certificado de terminación según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1607 de 2012. Documento que de igual forma el SENA remitirá a la DIAN.

En consecuencia de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en la Resolución 0202 de 2014 y en especial el Artículo 12 de la Ley 1607 de 2012 que adicionó el artículo 378-1 al Estatuto Tributario, las partes declaran y certifican que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta por quienes intervienen a los veintidós (22) días del mes enero de 2018.



**MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ**  
SUPERVISOR (A).



**CARLOS ALBERTO VALBUENA QUIMBAYA**  
CONTRATISTA.

Original: Grupo Administrativo y contratista  
Copia: Supervisor contractual, contratista y Dian.  
Proyecto: Luis Fernando Alfonso Salazar-Apoyo Área de Contratación.  
Reviso: Luis Fernando Cahuache Rodríguez-Gestión Contractual

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas /Regional Amazonas.**